CIRCULAR 35 DE 2015

(marzo 31)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Circular derogada por el artículo 1 de la Resolución 2721 de 26 de abril de 2017,

'por medio del cual se derogan algunas circulares.'

Bogotá, D.C.,

Para: Cancilleria Interna
De: María Victoria Salcedo Bolívar

Asunto: Evaluación Riesgo Psicosocial

Estimados funcionarios:

En cumplimiento a la Resolución del 0639 del 6 de febrero de 2015 por el cual se adopta el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores, y a lo establecido en la Resolución 2646 de julio del 2008 por el cual se establecen disposiciones y responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición de los trabajadores a factores de riesgo psicosocial en su lugar de trabajo, me permito informar que se practicará la aplicación de la batería de riesgo psicosocial diseñada por la Universidad Javeriana y avalada por el Ministerio de la Protección Social, con el apoyo de Colmena Vida y Riesgos Laborales a todos los funcionarios del Ministerio de Relaciones.

El diligenciamiento de estas baterías se realizará a partir del día 5 al 19 de mayo, en el salón Anexo Lopez de Mesa. La citación a cada funcionario se hará a través de un memorando dirigido a cada Dirección y jefes de oficina.

Así mismo es pertinente señalar que el diligenciamiento de esta evaluación es de carácter obligatorio.

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA SALCEDO BOLÍVAR
Secretaría General

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)